91
20-VI
1557

ongalos perla [illegible] mio [illegible] Rey Dn Dalemana
y el prymo Vignalos por Gracia de dios Rey de cas Belegn de aragon
de Inaie de Sicilias &c y Hyualen de navarra Segoviya de toledo de Vlenaà de
galizia de Maeorcas de Sevilla de Cerdeña de Cordoba de corcega de murcia de Jaén del
Algarue de Algezira de Gibraltar de las yslas de canaria de las yslas y tierra
firme del mar oceano conde de flandes y de tirol &c Al Noble y muy honrrado y
de xxes Segnal de la abza de lonca o Vio alle de mio Lugartenente y Capp o Juez
o trogualquier otro Juez y Justicias de la dha abza y cada vno de ellos a quien esta mia
ella a quien esta mia sobre escripta fuere mostrada o su traslado signado de escriuano
parezca que Gonçalo ruiz Sagudo por su mandado nos fue mostrada vna
Vregimiento de la villa de alcoy hecho y otorgado por vna parte contra
y Justicia ante el Corregidor de la dha audiencia que reside en la dha villa de alcoy
Requerimiento enquerido que q supiste se auia dado mi sobre carta de la parte de
Juez contra la dha abzad pedida auia las dhas Justicias por agrauiadas
Requerimiento y en cumpliendo la dha sobre carta y Vnyendo
Sagudo ya andres minez Vezino de xixona y quales quier prendas
y prendasse el termino y campo de alicante con la qual la dha Justicia
y Regimiento de cazmona alle mi dho Juez de la dha abza y Viendo la cumplir y hazer
Sobre carta de las dhas prendas no auia lugar dando cierta respuesta y no
como en ella se auia por la dha prouysion de la dha sobre carta y notificaciones dello
Contradicion poniendo que no lo podia y suplicaua la dha carta de mi dha sobre carta con
mis penas y al dho alle mi Juez y Justicias la dha carta sobre dha
y Vista la respuesta mandando Vno de mi dho mandado fuesse a hazer
cumplir y cumplir y executar con las penas en que auian incurrido
y Vista la dha respuesta de la dha carta sobre carta y Requerimiento
alle mi Juez lo qual por los dhos nro Consejo y oydores Visto por no la auer cumplido el dho alle
mi Juez lo condenaron en las costas hechas por parte del dho concejo de alcoy en cien
ducados y fue por cada vno de los dhos de la dha villa de alcoy que debiamos mandar dar esta mia carta
la dha mia sobre carta por la qual la dha razon nos fue mandado lo que por bien por
Vos mandamos. Que luego veades la dha sobre carta de la dha villa de alcoy fuere requerido
Vereis la dha mia carta executoria y sobre carta de suso incorporada. y que de suso en esta mi
carta se haze mencion que por quanto parece Vos ascudo y seys mos hecho saber
en la dha abzad de Valencia en el mes de mayo del año de la data desta carta
dho Juez de la dha requesta de la dha villa de alcoy la dha carta sobre dha y
cumplais y cumplays en todo y por todo segun y como en la dha executoria y sobre carta se contiene
y las penas en ella contenidas y cada vna de ellas en la dha carta executoria
en la dha mi sobre carta y requesta de la dha villa de alcoy y de otra qualesquier
en la dha mi sobre carta y no hazemos
executar en las personas y bienes de los dhos de la dha villa de alcoy
y cada vno de ellos por las dhas penas en que auian incurrido segun
dho es y mas por la dha mi sobre carta y requesta de la dha villa de alcoy
dho alle mi Juez de la dha abzad de Valencia y de otro qualquier como contra
y cada vno de los dhos de la dha villa de alcoy fuere requerido lo hagays que los dhos ducados y que asi fue
condenado. de costas y mas lo cumplierdo mando a los dhos Justicias
y cada vno de ellos en sus bienes los hagays y vendays conforme a derecho y
Vos lo hazed pagar los dhos mis costas que en lo auer Vos hazer requerido